



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 211-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas,

05 DIC 2024

VISTOS:

Informe N° 024-2024/GRP-430020-132004, de fecha 10 de junio de 2024, emitido por el responsable del Equipo de Salud Ambiental, Informe N° 064-2024/GRP-430020-132004, de fecha 21 de octubre de 2024, emitido por el responsable del Equipo de Salud Ambiental, Informe N° 042-2024/GRP-430020-132003, de fecha 23 de octubre del 2024, emitido por la encargada del Equipo de Racionalización, Informe N° 471-2024/GRP-430020-132003, de fecha 23 de octubre de 2024, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Informe N° 076-2024/GRP-430020-132004, de fecha 06 de noviembre de 2024, emitido por el responsable del Equipo de Salud Ambiental, Informe N° 044-2024/GRP-430020-132003, de fecha 08 de noviembre del 2024, emitido por la encargada del Equipo de Racionalización, Informe N° 504-2024/GRP-430020-132003, de fecha 11 de noviembre de 2024, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, y;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N.º 26842, Ley General de la Salud, establece que: "La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado y es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA/2018/DIGESA, "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud (EESS), Servicios Médicos de Apoyo (SMA) y Centros de Investigación (CI)", la cual tiene como finalidad de "contribuir a brindar seguridad al personal, paciente y visitantes de los establecimientos públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que se generan, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al medio ambiente que estos producen";



Que, mediante Ley N° 28256 Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos sólidos, reglamento y modificaciones; se establece que las actividades, procesos y operaciones de transporte deben cumplir con los principios de protección y prevención de las personas, el medio ambiente y la propiedad;



Que, con la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA, se regula la "Norma Técnica de Salud para la implementación de la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos, molestos, roedores en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo con la finalidad de establecer los procedimientos para la implementación de la vigilancia y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;



Que la Norma Técnica Peruana 900.058-2019 Gestión de Residuos Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos, establece los colores a ser utilizados para el almacenamiento adecuado de los residuos sólidos de los ámbitos de gestión municipal y no municipal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 131-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001 de fecha 03 de julio del 2024 se resuelve **CONFORMAR**, el Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos del E.S II-1 Hospital Chulucanas, para el periodo del año 2024, a fin de dar cumplimiento a

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 211-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 05 DIC 2024

la Norma Técnica de Salud N.º 144-MINSA/2018/DIGESA, "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud (EES), Servicios Médicos de Apoyo (SMA) y Centros de Investigación (CI)",

Que, mediante Resolución Directoral N.º 157-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001 de fecha 14 de agosto del 2024 se resuelve Aprobar el Reglamento del Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos del E.S II-1 Hospital Chulucanas y encargar al citado Comité adopte las acciones administrativas para el cumplimiento del Reglamento, realizando la difusión a todas las Unidades Orgánicas involucradas en la ejecución del mismo;

Que, el numeral 5.5 del artículo 5 de la NTS N.º 144 MINSA/2018/DIGESA denominada: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud (EES), Servicios Médicos de Apoyo (SMA) y Centros de Investigación (CI)", establece los DOCUMENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBE ELABORAR TODO EESS, SMA y CI entre ellos se encuentra el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales/ Plan de Manejo Residuos Sólidos;

Que, mediante Informe N.º 024-2024/GRP-430020-132004, de fecha 10 de junio de 2024, el responsable del Equipo de Salud Ambiental, solicita al Director del E.S II-1 Hospital Chulucanas se reconozca al comité de gestión integral y manejo de residuos sólidos, reglamento interno del Comité y Plan de Minimización de Residuos Sólidos para el periodo 2024, según lo demanda la NTS N.º 144 MINSA/2018/DIGESA denominada: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud (EES), Servicios Médicos de Apoyo (SMA) y Centros de Investigación (CI)",

Que, mediante Informe N.º 064-2024/GRP-430020-132004, de fecha 21 de octubre de 2024, el responsable del Equipo de Salud Ambiental, reitera se reconozca mediante acto resolutorio el Plan de Minimización de Residuos Sólidos, siendo derivado al Equipo de Racionalización para su revisión e informe correspondiente;

Que, mediante Informe N.º 042-2024/GRP-430020-132003, de fecha 23 de octubre del 2024, la encargada del Equipo de Racionalización, concluye que habiendo revisado el Plan de Minimización de Residuos Sólidos, es necesario que se incluya en la base legal R.M N.º 250-2022/MINSA que modifica el texto del numeral VII Disposiciones Finales de la NTS N.º 144 MINSA/2018/DIGESA denominada: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud (EES), Servicios Médicos de Apoyo (SMA) y Centros de Investigación (CI)", así como tener en cuenta las denominaciones correctas de los órganos/unidades orgánicas y los códigos que correspondan a cada uno de ellas, entre otras de corrección;

Que, mediante Informe N.º 471-2024/GRP-430020-132003, de fecha 23 de octubre de 2024, la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, traslada a la Dirección de la Entidad, las observaciones planteadas por el Equipo de Racionalización a fin de que las mismas sean subsanadas por el área correspondiente;

Que, mediante Informe N.º 076-2024/GRP-430020-132004, de fecha 06 de noviembre de 2024, el responsable del Equipo de Salud Ambiental, subsana las observaciones detectadas por el Equipo de Racionalización, solicitando se proceda a emitir el acto resolutorio;

Que, mediante Informe N.º 044-2024/GRP-430020-132003, de fecha 08 de noviembre del 2024, la encargada del Equipo de Racionalización, otorga conformidad al Plan de Minimización de Residuos Sólidos, para que se continúe con el trámite respectivo;

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 211-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 05 DIC 2024

Que, mediante Informe N° 504-2024/GRP-430020-132003, de fecha 11 de noviembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, traslada a la Dirección de la Entidad, la conformidad otorgada el Plan de Minimización de Residuos Sólidos con su aprobación, solicitando se continúe con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, en atención a lo expuesto precedentemente corresponde aprobar la Actualización del Plan de Minimización de Residuos Sólidos del E.S II-1 Hospital Chulucanas, correspondiente al periodo 2024 – 2029, al ser de carácter obligatorio que todo EESS, debe elaborar como parte de los documentos técnicos administrativos el Plan de Minimización de Residuos Sólidos;

Estando a lo solicitado y con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Personal, Equipo de Salud Ambiental y Equipo de Asesoría Legal;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y en cumplimiento de las facultades encomendada, con Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de marzo del 2024, mediante la cual se designa al médico Eduardo Ricardo Álvarez Delgado, en cargo de Director del Hospital 1 – Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas del Gobierno Regional Piura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, correspondiente al periodo 2024-2029, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y al Equipo de Salud Ambiental, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento del Plan señalado en el artículo Primero, realizando la difusión a todas las unidades orgánicas involucradas en ejecución del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Equipo de Asesoría Legal y Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO
C.M.P. 082790
DIRECTOR

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	
	E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS 2024 - 2029



ELABORADO POR:	REVISADO POR:		APROBADO POR:
Ing. ALEXANDER BARRETO CALLE	Dr. EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO	Lic. ISABEL SEGUNDA SANDOVAL ORDINOLA.	Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.
Equipo de Salud Ambiental	Director del E.S II-1 Hospital Chulucanas	Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	
Mayo 2024	Mayo 2024	Mayo 2024	Mayo 2024



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

DR. EDUARDO RICARDO ALVAREZ DELGADO

DIRECTOR



LIC. ISABEL SEGUNDA SANDOVAL ORDINOLA

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



ING. ALEXANDER BARRETO CALLE

EQUIPO DE SALUD AMBIENTAL



COMITÉ DE GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

DR. EDUARDO RICARDO ALVAREZ DELGADO

ING. ALEXANDER BARRETO CALLE

LIC. JOSE ELIAS VIDAL HIDALGO

LIC. MELISA JULIANA DIAZ CORNEJO

LIC. DIANA RIVERA DIOSES

LIC. SOLANGE RAMOS CORDOVA

MC. ROBERTO ANDERSON SMITH NIÑO GARCIA

SR. FRANKLIN OMAR VILELA PACHERRES

SRA. JULIA DEL ROSARIO CHIROQUE FARFÁN



	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	---

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DEL E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS 2024.

INTRODUCCIÓN.

El E.S II-1 Hospital Chulucanas es un establecimiento de salud de segundo nivel de atención y quinto nivel de complejidad, que forma parte de la Subregión de Salud Huancabamba. Su visión es mejorar la atención a los pacientes a través de una infraestructura moderna y equipos tecnológicos de vanguardia, brindando a la población de Chulucanas una atención de calidad que resguarde la integridad y salud de una población referencial de 300,000 habitantes.

El Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del E.S II-1 Hospital Chulucanas tiene como propósito reducir, gestionar y transportar adecuadamente los residuos sólidos generados por el hospital, abarcando todas las etapas de recolección, segregación y traslado de dichos residuos de manera responsable. Este plan busca fortalecer la seguridad y salud en el trabajo y, a su vez, contribuir a la protección del medio ambiente. En él se establecerá la cantidad de residuos sólidos producidos en el hospital por cada unidad funcional, lo que servirá como base para estudios futuros sobre el manejo de residuos sólidos, consolidando al E.S II-1 Hospital Chulucanas como un establecimiento comprometido con la protección de la salud.

Dado que los residuos hospitalarios requieren un manejo especializado, el Hospital Chulucanas, a través del presente plan, se compromete a mitigar los impactos negativos en la salud de sus trabajadores, usuarios y visitantes, así como a reducir los efectos adversos sobre el medio ambiente.

Con el objetivo de controlar posibles riesgos sanitarios, este plan establecerá una línea base que guiará los esfuerzos en los próximos años, mejorando las condiciones laborales y de atención mediante un adecuado manejo y disposición de residuos sólidos. Así se ofrecerá un ambiente bioseguro y una atención de calidad.

La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, en colaboración con el Comité de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos, se compromete a implementar las políticas necesarias para mitigar los riesgos asociados con los residuos sólidos hospitalarios. A través de este documento, se pretende reducir los posibles impactos a la salud y al ambiente.

Este plan describirá la metodología para gestionar de manera responsable los residuos generados en las actividades del hospital.

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	--

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la gestión y el adecuado manejo de los residuos sólidos, con el fin de minimizar los riesgos sanitarios y reducir los impactos negativos que su inadecuado manejo podría ocasionar dentro del E.S II-1 Hospital Chulucanas

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Implementar las disposiciones de la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, sobre la Gestión Integral de Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación. Esto implica realizar una adecuada segregación de los residuos sólidos generados en el hospital, identificando sus características para clasificarlos según corresponda como peligrosos (Biocontaminados y especiales) y comunes.
- Capacitar y sensibilizar al personal asistencial, administrativo y a todo el personal involucrado en el manejo de residuos sólidos, fortaleciendo así sus competencias.
- Fomentar una cultura de reciclaje para minimizar los residuos sólidos mediante la correcta separación de los residuos comunes y reducir el gasto que el hospital incurre debido a una segregación inadecuada.

3. MARCO LEGAL.

- RM N° 250-2022/MINSA (30/03/2022), modifica el texto del numeral VIII DISPOSICIÓN FINAL de la nts N°144-MINSA/2018/DIGESA.
- Norma Técnica de Salud N° 144 MINSA/2018/DIGESA, Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.
- Ley N° 28256 Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, reglamento y modificaciones.
- Normativa Técnica Peruana 900.058-2019 Gestión de Residuos. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos.
- Norma Técnica de Salud N° 133 MINSA/2017/DIGESA, Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos, Roedores en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	--



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EE SS II-1 HOSPITAL CHULUCANAS.



4.1 UNIDADES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS:

Todas las Áreas del Hospital:



- El Director(a) es responsable de evaluar, implementar y dar seguimiento al manejo adecuado de los residuos sólidos, como parte del sistema de gestión del hospital.
- El Comité de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos se encargará del monitoreo y de velar por el cumplimiento del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- El Equipo de Salud Ambiental supervisará de manera continua el manejo de los residuos sólidos hospitalarios.
- El Área de Servicios Generales, junto con su personal de limpieza o la empresa de limpieza contratada, será responsable del manejo interno de residuos sólidos, incluyendo el acondicionamiento, recolección y transporte de los residuos hasta el centro de acopio, para que luego sean recogidos y transportados por la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).
- Los Jefes de Áreas serán responsables de la segregación de residuos en sus áreas de trabajo, contribuyendo al mejoramiento continuo, fomentando buenas prácticas y asegurando un mejor servicio.



La Unidad de Administración y la Unidad de Planeamiento Estratégico serán responsables de brindar los recursos necesarios para la adquisición de materiales e insumos, la asignación de presupuesto para contratar una EO-RS y la ejecución del plan.



4.2 UNIDADES FUNCIONALES GENERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS Y SUS CARACTERÍSTICAS:

Resultados obtenidos del Diagnostico Basal del 08/01/24 al 14/01/24:



	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	
	E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	

4.2.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (LITROS), EN ÁREA/SERVICIO/UNIDAD, POR DÍA:

UNIDAD FUNCIONAL	CLASE DE RESIDUO	PROMEDIO DE GENERACIÓN (LITROS)
UVICLIN	BIOCONTAMINADO	501.43
	ESPECIAL	0
	COMÚN	200
TBC	BIOCONTAMINADO	11.43
	ESPECIAL	0
	COMÚN	21
ITS, VIH Y SIDA	BIOCONTAMINADO	32.14
	ESPECIAL	2
	COMÚN	30.29
CADENA DE FRIO	BIOCONTAMINADO	41.43
	ESPECIAL	20.43
	COMÚN	52.14
EMERGENCIA	BIOCONTAMINADO	661.43
	ESPECIAL	8.57
	COMÚN	392.86
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	BIOCONTAMINADO	1
	ESPECIAL	1
	COMÚN	14
PATOLOGÍA CLÍNICA	BIOCONTAMINADO	24.29
	ESPECIAL	0.86
	COMÚN	25.71
ANATOMÍA PATOLÓGICA	BIOCONTAMINADO	1.71
	ESPECIAL	0.14
	COMÚN	1
MEDICINA DE REHABILITACIÓN	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	30.29
ALMACÉN DE FARMACIA	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0.29
	COMÚN	294.29
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	26.43
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	327.14
MANTENIMIENTO	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	7
ALMACÉN GENERAL	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	15
PATRIMONIO	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	7.43



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



SALUD AMBIENTAL	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	7
INGENIERIA HOSPITALARIA	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	36.43
LAVANDERIA	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	3.29
	COMÚN	30
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	332.86
ADMISIÓN	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	104.29
BANCO DE SANGRE	BIOCONTAMINADOS	25
	ESPECIAL	0
	COMÚN	30.29
CONSULTORIOS EXTERNOS 1	BIOCONTAMINADOS	363.14
	ESPECIAL	0.71
	COMÚN	50
CONSULTORIOS EXTERNOS 2	BIOCONTAMINADOS	398.57
	ESPECIAL	1
	COMÚN	40
CENTRO OBSTÉTRICO	BIOCONTAMINADOS	391.43
	ESPECIAL	2.71
	COMÚN	190
HOSPITALIZACIÓN 1	BIOCONTAMINADOS	1028.57
	ESPECIAL	4.43
	COMÚN	388.57
HOSPITALIZACIÓN 2	BIOCONTAMINADOS	871.43
	ESPECIAL	3
	COMÚN	382.86
SALA DE OPERACIONES	BIOCONTAMINADOS	134.29
	ESPECIAL	1.43
	COMÚN	20

4.2.2 ESTIMACION DE LA TASA DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:

Promedio de generación de residuos por día:

CLASE DE RESIDUO	TOTAL (lts)
BIOCONTAMINADOS	4487.29
ESPECIALES	49.86
COMUNES	3056.86
TOTAL	7594.01



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



4.2.3 GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (KILOS), EN ÁREA/SERVICIO/UNIDAD, POR DÍA:

UNIDAD FUNCIONAL	CLASE DE RESIDUO	PROMEDIO DE GENERACIÓN (KG)
UVICLIN	BIOCONTAMINADO	20.19
	ESPECIAL	0
	COMÚN	8.05
TBC	BIOCONTAMINADO	0.46
	ESPECIAL	0.01
	COMÚN	0.85
ITS, VIH Y SIDA	BIOCONTAMINADO	1.29
	ESPECIAL	0.08
	COMÚN	1.22
CADENA DE FRIO	BIOCONTAMINADO	1.67
	ESPECIAL	0.82
	COMÚN	2.10
EMERGENCIA	BIOCONTAMINADO	26.63
	ESPECIAL	0.35
	COMÚN	15.82
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	BIOCONTAMINADO	0.04
	ESPECIAL	0.04
	COMÚN	0.56
PATOLOGÍA CLÍNICA	BIOCONTAMINADO	0.98
	ESPECIAL	0.03
	COMÚN	1.04
ANATOMÍA PATOLÓGICA	BIOCONTAMINADO	0.07
	ESPECIAL	0.04
	COMÚN	0.04
MEDICINA DE REHABILITACIÓN	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	1.22
ALMACÉN DE FARMACIA	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0.01
	COMÚN	11.85
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	1.06
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	13.17
MANTENIMIENTO	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	0.28
ALMACÉN GENERAL	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	0.60
PATRIMONIO	BIOCONTAMINADO	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	0.30
SALUD AMBIENTAL	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0



**PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS**
E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



	COMÚN	0.28
INGENIERIA HOSPITALARIA	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	1.47
LAVANDERIA	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0.13
	COMÚN	1.21
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	13.40
ADMISIÓN	BIOCONTAMINADOS	0
	ESPECIAL	0
	COMÚN	4.24
BANCO DE SANGRE	BIOCONTAMINADOS	1.01
	ESPECIAL	0
	COMÚN	1.22
CONSULTORIOS EXTERNOS 1	BIOCONTAMINADOS	14.62
	ESPECIAL	0.03
	COMÚN	2.01
CONSULTORIOS EXTERNOS 2	BIOCONTAMINADOS	16.05
	ESPECIAL	0.04
	COMÚN	1.61
CENTRO OBSTÉTRICO	BIOCONTAMINADOS	15.76
	ESPECIAL	0.11
	COMÚN	7.65
HOSPITALIZACIÓN 1	BIOCONTAMINADOS	41.42
	ESPECIAL	0.18
	COMÚN	15.65
HOSPITALIZACIÓN 2	BIOCONTAMINADOS	35.09
	ESPECIAL	0.12
	COMÚN	15.42
SALA DE OPERACIONES	BIOCONTAMINADOS	5.41
	ESPECIAL	0.06
	COMÚN	0.81

42.4 ESTIMACION DE LA TASA DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:

Promedio de generación de residuos por día:

CLASE DE REIDUO	SUMATORIA
BIOCONTAMINADOS	180.69 Kg
ESPECIALES	2.02 Kg
COMUNES	121.52 Kg
TOTAL	304.23 Kg

5. IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL E.S II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS.

Para identificar las características de peligrosidad de los residuos generados en el E.S II-1 Hospital de Chulucanas, se consideró el siguiente cuadro:

CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS								
	TIPO DE RESIDUO	EXPLOSIVIDAD	CORROSIVIDAD	AUTO CONBUSTIBILIDAD	REACTIVIDAD	TOXICIDAD	RADIOACTIVIDAD	PATOGENICIDAD
RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	DE ATENCIÓN AL PACIENTE							X
	BIOLOGICOS							X
	BOLSAS CON CONTENIDO DE SANGRE HUMANA Y HEMODERIVADOS							X
	RESIDUOS QUIRURGICOS Y ANATOMOPATOLOGICOS							X
	PUNZOCORTANTES							X
	ANIMALES CONTAMINADOS							X
RESIDUOS ESPECIALES	QUIMICOS PELIGROSOS		X			X		
	FARMACEUTICOS				X			
	RADIOACTIVOS							
RESIDUOS COMUNES	PAPELES, CARTONES ETC.			X				
	VIDRIO, MADERA, PLASTICO, ETC.			X				
	ALIMENTOS DE LA PREPARACIÓN DE LA COCINA					X		
	LIMPIEZA DE PARDINES, ETC.					X		

6. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL E.S II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS.

La estimación de la producción de residuos sólidos para el año 2024 del E.S II-1 Hospital Chulucanas:

$$(E = \text{Estimación} - 1 \text{ AÑO} = 365 \text{ Días} - 1 \text{ TN} = 1000 \text{ Kg})$$

$$E = 304.23 (1 \text{ AÑO}) = 111,043.95 \text{ Kg} \times \frac{1 \text{ TN}}{1000 \text{ Kg}} = 111.04 \text{ TN al Año 2024}$$

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	
	E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	

Volumen y peso de residuos generados por el número de camas del Establecimiento

SERVICIO ASISTENCIAL	BIOCONTAMINADOS KG/DÍA/CAMA	ESPECIALES KG/DÍA/CAMA	COMUNES KG/DÍA/CAMA
HOSPITALIZACIÓN 104			
Hospitalización 1			
Hospitalización 2	0.69	0.01	0.25
Hospitalización 3			
EMERGENCIA 15			
Observaciones Mujeres			
Observaciones Hombres	2.97	0.11	1.43
UVICLIN 24	0.47	0.11	-



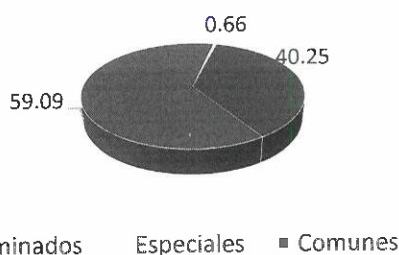
J. RODRIGUEZ O.

7. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN.

Minimización de Residuos Sólidos en el E.S II-1 Hospital Chulucanas:

- Realizar capacitación para todo el personal asistencial, administrativo y el personal involucrado en el manejo de residuos sólidos, de acuerdo con la NTS N° 144 MINSA/2018/DIGESA.
- En respuesta a la problemática de los residuos sólidos, el hospital implementará la separación o segregación de los residuos para reducir la cantidad generada, en cumplimiento con la normativa vigente.
- Fortalecer el reciclaje de residuos comunes.
- Los residuos sólidos provenientes de las áreas de aislamiento o áreas críticas no deben ser segregados. Quienes realicen la recolección de estos residuos deben considerarlos como peligrosos (Biocontaminados), depositándolos en bolsas rojas dentro de recipientes rojos con tapa y debidamente rotulados.
- Implementar una política de reciclaje y comercialización obligatoria de residuos comunes reutilizables, como papel, cartón y plásticos, en todo el hospital, con fines de comercialización o donación a recicladores formales.
- Establecer dos puntos ecológicos para la recolección de botellas plásticas.

Porcentaje de residuos generados en el E.S II-1 Hospital Chulucanas:



Nota: en el mes de enero 2024, se realizó el pesaje de todos los residuos generados en el Hospital Chulucanas, por día, donde se encontró que de los 304.23 Kg de residuos, 14 Kg son reciclables entre papel, cartones y botellas plásticas.



	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	---



A fin de disminuir los costos de la recolección y destino final de los residuos sólidos, se agregará tachos con bolsa de color blanco y azul, en cada área asistencial, administrativa y áreas comunes para el reciclaje de botellas plásticas, papel y cartón.



CONTENEDOR BLANCO PARA PLÁSTICOS	
SI	NO
➤ Botellas de plástico vacías de cualquier tipo y color. ➤ Frascos plásticos no contaminados con fluidos o secreciones corporales.	➤ Botellas que contengan sustancias contaminantes o nocivas.



CONTENEDOR AZUL PARA PAPEL Y CARTÓN	
SI	NO
➤ Papel bond, periódicos, revistas. ➤ Todo tipo de folletos. ➤ Cajas de cartón. ➤ Cartulinas y sobres de todo tamaño.	➤ Tetrapack. ➤ Pañales. ➤ Papel o cartón con grasa o contaminados. ➤ Envolturas metálicas. ➤ Servilletas, papel toalla. ➤ Empaques de galletas.



Se agregarán tachos amarillos para la segregación de residuos especiales, en los servicios de Emergencia, Hospitalización, Laboratorio, Diagnostico por Imágenes, Sala de Operaciones, Cadena de Frío, entre otros.

CONTENEDOR AMARILLO PARA RESIDUOS ESPECIALES	
SI	NO
➤ Restos de medicamentos. ➤ Pilas, frascos de farmacia, frascos de desinfectantes, ampollas, termómetros rotos, etc.	➤ Materiales biocontaminados.

8. ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

8.1. Almacenamiento inicial:



Es el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados dentro del hospital, los cuales son depositados en bolsas según el tipo de residuo y dentro de recipientes con tapa. Como medida preventiva, estos recipientes deben contar obligatoriamente con tapa, estar bien rotulados para indicar las características del residuo y preferiblemente tener pedal para evitar el contacto directo con la tapa.



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



Antes de retirar la bolsa, una vez que alcance $\frac{3}{4}$ de su capacidad, el personal deberá aplicar una solución de hipoclorito de sodio al 0.5 % a los residuos biocontaminados, como tratamiento inicial antes de cerrarla.

Para desinfectar los recipientes y el área destinada para el almacenamiento inicial, se aplicará una solución de hipoclorito de sodio al 0.5 %

8.2. Almacenamiento intermedio:

Es también un almacenamiento temporal de residuos sólidos. Para ello, los recipientes deben cumplir con ciertas características, como estar rotulados y señalizados como de riesgo biológico, tener tapa hermética y contar con ruedas para facilitar el traslado de los residuos.

El hospital actualmente cuenta con 9 puntos destinados al almacenamiento intermedio, todos con una infraestructura adecuada, que incluye pisos y paredes lisas para facilitar la limpieza en caso de derrames de desechos. En estos puntos se ubican los contenedores, que luego serán trasladados al almacenamiento central.

Para desinfectar los recipientes y las áreas destinadas al almacenamiento intermedio, se aplicará una solución de hipoclorito de sodio al 0.5 %.

La frecuencia de almacenamiento de los residuos es de al menos dos veces al día, o con mayor frecuencia en áreas como Sala de Operaciones, Hospitalización y Emergencia.

9. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS.

9.1. FRECUENCIA:

La recolección de los residuos sólidos se realizará tantas veces como sea necesario, una vez que las bolsas alcanzan $\frac{3}{4}$ de su capacidad, deben ser recogidas y depositadas en los contenedores para su almacenamiento intermedio. Las bolsas deben estar bien anudadas para evitar que los residuos se derramen.

El transporte interno de residuos provenientes de áreas críticas y de aislamiento debe realizarse de manera diferenciada y ser llevado directamente al almacenamiento final en tachos con ruedas de uso exclusivo para estas áreas.

Para asegurar que los residuos permanezcan el menor tiempo posible en el almacenamiento central, no deben permanecer allí por más de 48 horas. Los recipientes deben desinfectarse con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5 %.

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	---



Frecuencia de recojo diario por Área/Servicio/Unidad:

UNIDAD FUNCIONAL	FRECUENCIA DIARIA DE RECOJO
UVICLIN	3 veces
TBC	1 vez
ITS, VIH Y SIDA	1 vez
CADENA DE FRIO	1 vez
EMERGENCIA	3 veces
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1 vez
PATOLOGÍA CLÍNICA	3 veces
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1 vez
MEDICINA DE REHABILITACIÓN	1 vez
ALMACÉN DE FARMACIA	1 vez
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1 vez
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2 veces
MANTENIMIENTO	1 vez
ALMACÉN GENERAL	1 vez
PATRIMONIO	1 vez
SALUD AMBIENTAL	1 vez
INGENIERIA HOSPITALARIA	1 vez
LAVANDERIA	1 vez
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	1 vez
ADMISIÓN	1 vez
BANCO DE SANGRE	2 veces
CONSULTORIOS EXTERNOS 1	2 veces
CONSULTORIOS EXTERNOS 2	2 veces
CENTRO OBSTÉTRICO	2 veces
HOSPITALIZACIÓN 1	3 veces
HOSPITALIZACIÓN 2	3 veces
SALA DE OPERACIONES	3 veces

9.2. HORARIO:

El transporte interno de los residuos sólidos se realizará en horarios de bajo flujo de personas, distribuyéndose en tres turnos y cumpliendo con el horario establecido en el presente plan:

- PRIMER TURNO: 06:00 horas
- SEGUNDO TURNO: 14:00 horas
- TERCER TURNO: 18:00 horas



	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	
	E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	

9.3. COCHES:



Los equipos se utilizan para depositar los residuos provenientes de todas las Unidades Funcionales del Hospital Chulucanas. Estos coches son los encargados de transportar los residuos hasta el almacenamiento central.

El Hospital Chulucanas cuenta con los siguientes contenedores y coches:

Contenedores	N° de Recipientes	Capacidad Aprox
Contenedores de 4 ruedas rojo	2	1000 L
Contenedores de 4 ruedas negro	2	1000 L
Contenedores de 4 ruedas verde	2	400 L
Coches de 2 ruedas verde	20	200 L



Falta contenedores para albergar los todos los residuos sólidos, los que tenemos son insuficientes en número.

9.4. PROCEDIMIENTOS:

- Las bolsas no deben llenarse en su totalidad; una vez que alcancen hasta $\frac{3}{4}$ de su capacidad, deben amarrarse con un nudo en el borde superior.
- Los biopacks no deben llenarse por completo; una vez alcanzados los $\frac{3}{4}$ de su capacidad, se llevarán directamente al almacenamiento central.
- Después de retirar la bolsa con residuos, se procederá a desinfectar el recipiente con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%. Luego, se deberá colocar una bolsa nueva en el recipiente.
- Nunca se deben vaciar los residuos sólidos recolectados en otra bolsa o recipiente, incluso si esta última no ha alcanzado su $\frac{3}{4}$ de capacidad.
- Las bolsas deben tener un espesor adecuado: las utilizadas en el almacenamiento inicial deben ser de 50.8 micras, y las de almacenamiento intermedio deben ser de 62.5 micras, según la normativa.
- Si una bolsa sufre una ruptura y el contenido de residuos sólidos se derrama, se deberá introducir toda la bolsa en una nueva y cerrarla siguiendo el procedimiento indicado. Se debe limpiar y desinfectar inmediatamente el área donde hayan caído los residuos.
- En las áreas de aislamiento, se utilizarán hasta dos bolsas en los contenedores, y todos los residuos serán considerados como residuos sólidos peligrosos (Biocontaminados).
- Los residuos de alimentos provenientes de todas las salas de hospitalización son considerados biocontaminados.
- La recolección de residuos sólidos se realizará a diario en todas las unidades funcionales del hospital, y en los servicios asistenciales, como mínimo tres veces al día o cuantas veces sea necesario. La recolección debe efectuarse, en lo posible, durante las horas de menor circulación de trabajadores, pacientes y visitantes.





PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



El personal encargado de la recolección no debe arrastrar las bolsas, tampoco pegarlas a su cuerpo ni cargarlas; el transporte se realizará en los coches con dos ruedas.

En el presente plan se establece un diagrama de transporte interno de residuos sólidos, señalizando la ruta que debe cumplirse.

Al finalizar la jornada laboral, el personal de limpieza deberá realizar la limpieza y desinfección de los contenedores y vehículos de transporte interno y central.



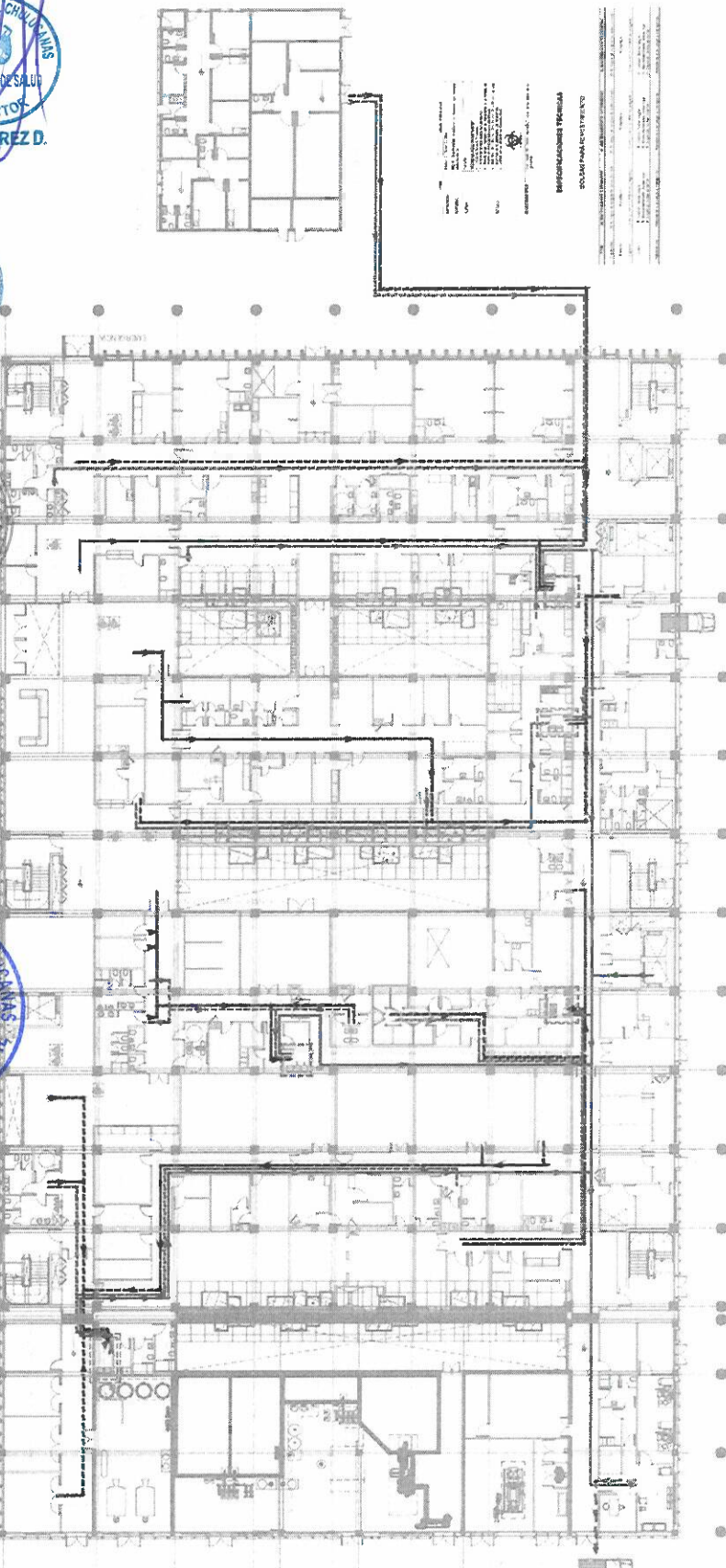
9.5. RUTAS Y ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:





PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



LEYENDA	
---	RECOLECCION HACIA ALMACENAMIENTO INTERMEDIO RR SS BIOPUNTOS, PUNZOCORTANTES Y ESPECIALES
---	RECOLECCION HACIA ALMACENAMIENTO INTERMEDIO RR SS COMUNES
---	RECOLECCION HACIA ALMACENAMIENTO FINAL Y DISPOSICION FINAL POR ESAR, COLINAS, BIOPUNTOS, PUNZOCORTANTES Y ESPECIALES

PISO 1

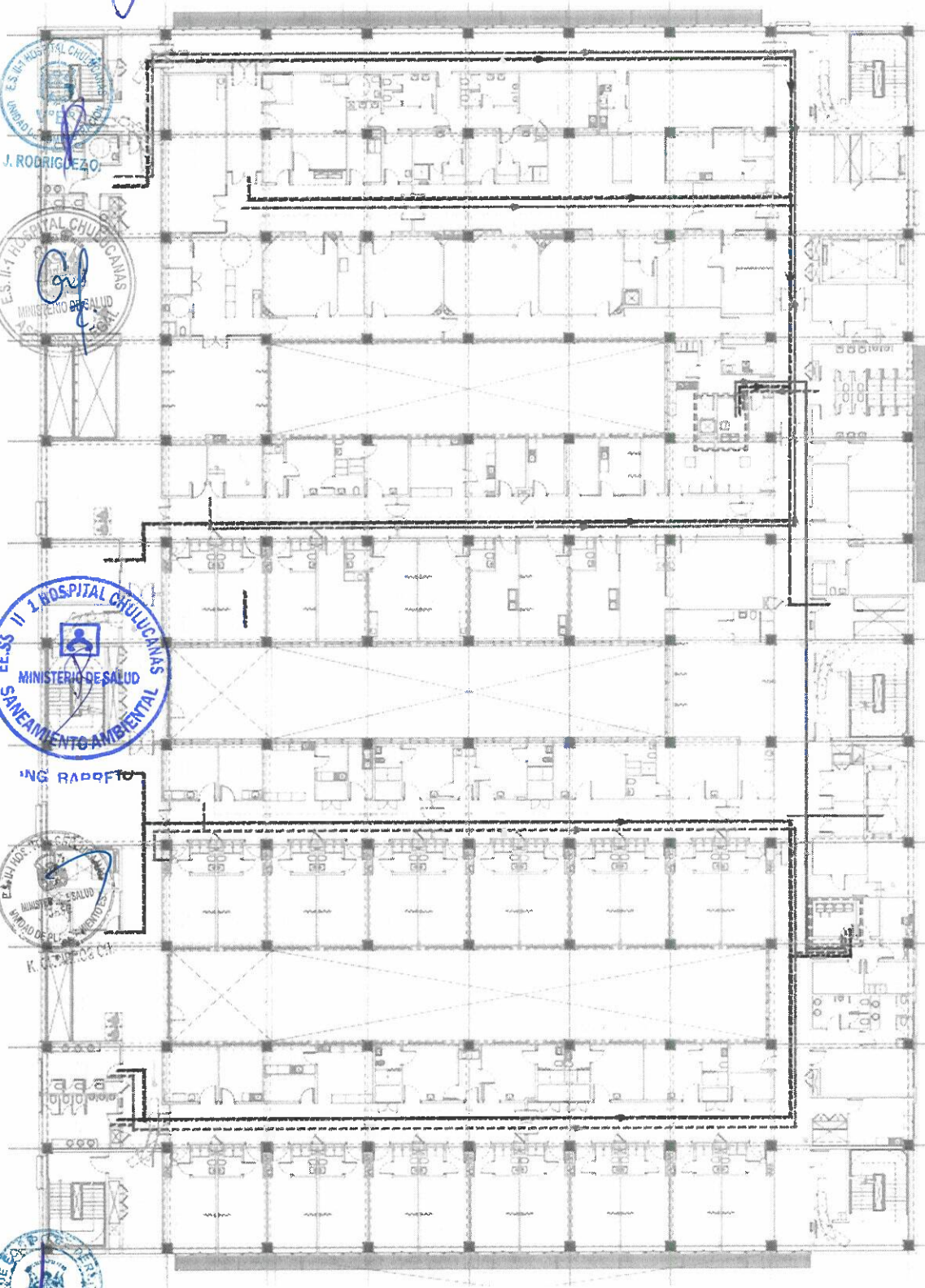


PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



ING. RODRIGUEZ



LEYENDA

- RECOLECCIÓN HACIA ALMACENAMIENTO INTERMEDIO RR.SS. BIOCONTAMINADOS, PUNZOCORTANTES
- RECOLECCIÓN HACIA ALMACENAMIENTO INTERMEDIO RR.SS. ESPECIALES
- RECOLECCIÓN HACIA ALMACENAMIENTO INTERMEDIO RR.SS. COMUNES
- RECOLECCIÓN HACIA ALMACENAMIENTO FINAL Y DISPOSICIÓN FINAL RR.SS. COMUNES, BIOCONTAMINADOS, PUNZOCORTANTES Y ESPECIALES

PISO 3

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	---

9.6. RESPONSABLE:

La recolección y el transporte de los residuos sólidos generados dentro del E.S. II-1 Hospital Chulucanas son responsabilidad exclusiva del personal de limpieza, quienes también se encargan de la limpieza y desinfección del hospital.

10. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Almacenamiento Central: Es un ambiente apropiado a nivel intrahospitalario donde se acopian los residuos, que posteriormente serán llevados a su disposición final.

10.1 Ubicación:

El E.S. II-1 Hospital Chulucanas cuenta con un centro de acopio de residuos sólidos adecuado, con pisos y paredes lisas e impermeables para su fácil desinfección, y que dispone de canales de desagüe, según lo indica la normativa. Este centro tiene un acceso exclusivo para el transporte de los residuos hospitalarios.

10.2 Características del área:

El centro de acopio cuenta con contenedores que albergarán los residuos por un máximo de 48 horas, tanto para los peligrosos (Biocontaminados y especiales) y comunes. Este ambiente tiene el espacio suficiente para almacenar los residuos generados durante dos días.

El centro de acopio debe estar debidamente señalado, con un letrero que restrinja el acceso a personal no autorizado. Además, debe separarse dentro del ambiente en sectores para los residuos según su naturaleza. La limpieza del área debe realizarse diariamente, al igual que la desinfección con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5 %. También debe haber un pediluvio a la entrada para desinfectar el calzado al ingresar y salir del centro de acopio. Este ambiente debe dividirse en dos partes: una para residuos sólidos peligrosos y otra para residuos sólidos comunes. Debe contar con piso y paredes recubiertas con cerámicas para garantizar la impermeabilidad, además de buena iluminación y ventilación. También debe incluir un sistema de agua con lavado a presión para la limpieza y desinfección, y un sistema de drenaje que conduzca al alcantarillado público.

10.4 Cronograma de limpieza del almacenamiento:

La limpieza del almacenamiento intermedio se realizará normalmente después del recojo de los residuos y tantas veces como se requiera.

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	
	E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	



TURNO	HORARIO	N° HORAS	N° OPEARIOS
A	6:30am – 6:30pm	12 horas	1
B	6:30pm – 6:30am	12 horas	1

11. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:



- Como tratamiento inicial para los residuos biocontaminados en el almacenamiento inicial, antes de cerrar la bolsa se aplicará una solución de hipoclorito de sodio al 0.5 % para atenuar los patógenos que alberga este tipo de residuos.



El tratamiento de los residuos sólidos peligrosos biocontaminados se realiza mediante la esterilización, ya que el hospital cuenta con dos autoclaves de 80 y 40 litros. Estos residuos serán tratados y triturados durante el proceso (especialmente los punzocortantes), y después serán dispuestos en bolsas rojas.



Otra opción es contratar a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos debidamente autorizada por el Ministerio del Ambiente (MINAM), para cumplir con todas las disposiciones legales. Esta empresa se encargará de la recolección, transporte externo, tratamiento y destino final (relleno sanitario) de los residuos peligrosos generados en el establecimiento, asegurando que sea un proceso seguro, sanitario y ambientalmente adecuado.



Para los restos anatomopatológicos y quirúrgicos, se debe realizar un tratamiento previo con formalina al 4%.

12. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS:

La recolección y el transporte externo de los residuos se realiza mediante la contratación de un personal encargado de recogerlos, transportarlos y disponerlos.

La recolección y el transporte externo de residuos sólidos peligrosos deben ser manejados por la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS), debidamente autorizada por el Ministerio del Ambiente (MINAM). Esta empresa se encargará de recolectar los residuos sólidos y transportarlos desde el centro de acopio del hospital hasta su disposición final en el relleno sanitario o relleno de seguridad. Por otro lado, los residuos comunes serán transportados por otra unidad contratada o por unidades móviles de la Municipalidad Provincial de Chulucanas.





PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



MANIFIESTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES):



Para los residuos sólidos peligrosos se realizará un trabajo de pesaje, y estos datos se registrarán en la ficha de registro diario de generación de residuos sólidos, que servirá para llenar los manifiestos correspondientes. Estos manifiestos de manejo de residuos peligrosos deberán incluir información relativa a la fuente de generación, características de los residuos generados, así como el transporte y la disposición final.



Los manifiestos serán subidos al Sistema de Gestión de Residuos no municipales a través de su página web, SIGERSOL.



Se debe buscar la contratación de una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos, registrada por la DIGESA y que cuente con la autorización del MINAM para operar con residuos sólidos peligrosos

PROCEDIMIENTO:



1. Personal capacitado y que cuente con sus EPP requeridos.
2. Se pesan los residuos sólidos peligrosos evitando algún derrame, sin abrir las bolsas.
3. Se llevan las bolsas al carro recolector empleando técnicas de levantamiento, evitando algún peligro ergonómico.
4. Se hará un seguimiento del personal encargado de depositar los residuos sólidos generados por el hospital, de manera anual a cargo del personal técnico del Equipo de Salud Ambiental.
5. Se cumplirá con la emisión de los manifiestos del manejo de residuos sólidos peligrosos.



RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES:

Para la recolección y el transporte externo de residuos comunes o no peligrosos, así como de los restos de los servicios de nutrición del hospital, se realizará mediante la contratación de una unidad móvil o el servicio de limpieza de la Municipalidad Provincial de Chulucanas, a través de un Convenio Institucional.

En caso contrario, la recolección y el transporte externo de residuos sólidos no peligrosos deberán ser manejados por la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).

PROCEDIMIENTO:



1. La recolección de los residuos sólidos del E.S. II-1 Hospital Chulucanas se realizará a diario o inter diario, a cargo de la contratación de una unidad móvil o del personal



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



de limpieza de la Municipalidad Provincial de Chulucanas, o de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos.

2. La recolección se llevará a cabo en los horarios establecidos por la Municipalidad.
3. La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental realizará un seguimiento para verificar cómo son dispuestos los residuos sólidos hospitalarios.



DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES):

La disposición final de los residuos generados en el Hospital Chulucanas estará a cargo de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).



Los restos anatomopatológicos y quirúrgicos ya tratados, serán recogidos, transportados y dispuestos por la EO-RS. Pueden ser dispuestos también en la fosa común del cementerio a través de un convenio con la beneficencia, previo tratamiento.



Actualmente, los residuos se depositan en el botadero no municipal de la Provincia de Chulucanas, donde se cuenta con una celda destinada para el hospital. Sin embargo, esta celda no cumple con las especificaciones técnicas necesarias, ya que los residuos deberían ser confinados en un relleno sanitario dentro de una celda de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente.



DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES (NO PELIGROSOS):

La disposición final de los residuos sólidos comunes, se hacen en el botadero no municipal de la Provincia de Chulucanas, con la contratación de un vehículo o manejado por los trabajadores recolectores de residuos de la propia Municipalidad o llevados y transportados por la EO-RS.



13. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

El personal de limpieza, operarios y jardineros está compuesto por 42 trabajadores que manejan los residuos sólidos. Con la ayuda de nuestro médico ocupacional, se realizarán evaluaciones a todo el personal que intervenga en dicho manejo, con el fin de llevar un registro de las enfermedades y accidentes frecuentes que pueden surgir de la manipulación de estos residuos.

Este registro se realizó a través de la coordinación de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental con el Área de Salud Ocupacional en el año 2021.





PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



Se evaluará el estado de salud de los trabajadores que intervengan en el manejo de residuos sólidos al iniciar la contratación laboral en el E.S. II-1 Hospital Chulucanas y al finalizar el contrato con el establecimiento. También se vigilarán los accidentes punzocortantes en el personal, llevándose un registro en sus evaluaciones.

Es importante que la empresa de limpieza brinde capacitaciones, exámenes ocupacionales, carnet de inmunizaciones y seguro de sus trabajadores (STCR), de acuerdo con las disposiciones de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La indumentaria y los equipos de protección personal (EPP) serán proporcionados por el hospital y/o la empresa, según los términos de referencia. Estos serán utilizados por los trabajadores encargados del manejo de residuos sólidos, con el objetivo de disminuir los riesgos asociados al trabajo.

a.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

ETAPA	EPP
Acondicionamiento y Recolección de los Residuos Hospitalarios.	• Mascarilla. • Pantalón largo. Protección del cuerpo. • Chaqueta, mínimo ¾. Protección del cuerpo. • Guantes PVC. Protección de manos y antebrazos. • Botas PVC impermeables. Protección del cuerpo. • Mandil impermeable. Protección del cuerpo. • Cofia. Protección del cabello.
Transporte Interno.	• Mascarilla. • Pantalón largo. Protección del cuerpo. • Chaqueta, mínimo ¾. Protección del cuerpo. • Guantes de PVC. Protección de manos. • Botas PVC impermeables. Protección del cuerpo. • Mandil impermeable. Protección del cuerpo. • Cofia. Protección del cabello.
Almacenamiento Central y Disposición Final.	• Mascarilla. • Respirador contra aerosoles y válvula de exhalación • Pantalón largo. Protección del cuerpo. • Chaqueta, mínimo ¾. Protección del cuerpo. • Guantes de nitrilo. Protección de manos. • Botas PVC Protección del cuerpo. • Mandil impermeable. Protección del cuerpo. • Lentes. Protección de ojos • Cofia. Protección del cabello.
Tratamiento de Residuos Hospitalarios (punzocortantes)	• Mascarilla. • Respirador contra aerosoles y válvula de exhalación • Pantalón largo. Protección del cuerpo. • Chaqueta, mínimo ¾. Protección del cuerpo. • Guantes de nitrilo. Protección de manos. • Botas nitrilo dieléctrico Protección del cuerpo. • Mandil impermeable. Protección del cuerpo.

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	---

- Lentes. Protección de ojos
- Cofia. Protección del cabello.

b.- EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES:

Se realizarán exámenes médicos a los trabajadores antes, durante y después de su contratación, de forma periódica, según lo establecido por la RM N° 312/2011 del MINSA. Esta norma especifica que los exámenes médicos ocupacionales deben llevarse a cabo respetando lo dispuesto en los documentos técnicos de vigilancia de la salud de los trabajadores y las guías de diagnóstico de los exámenes médicos expedidos por el MINSA, en caso de que los trabajadores asuman actividades de alto riesgo.

c.- CARNET DE INMUNIZACIONES

Todo el personal que intervenga en el manejo de residuos sólidos contará con su carnet de inmunizaciones, como política del E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

De esta manera, se llevará un registro de los trabajadores para asegurarse de que estén inmunizados contra diferentes enfermedades, como tétano, hepatitis B, tuberculosis, entre otras, y así brindar las mejores condiciones de trabajo seguras.

d.- REGISTROS DE ACCIDENTES

Este registro se llevará a cabo en una Ficha Única de Accidentes en el Trabajo, utilizando el formulario N° 2 de Aviso de Accidentes en el Trabajo, conforme al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Aviso de accidentes de trabajo:



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



FORMULARIO Nº 02
AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

1 DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRES:									
DOMICILIO:									
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		CATEGORIA DEL TRABAJADOR		ANTIGÜEDAD DEL PUESTO			EDAD	GENERO	
TABLA 1:		AÑOS		MESES		DIAS		M	F

2.1 DATOS DEL EMPLEADOR

RAZON SOCIAL:									
DOMICILIO PRINCIPAL:									
RUC:		CIU(TABLA 2):			TELÉFONO (S):				

2.2 DATOS DE LA EMPRESA USUARIA (DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE)

RAZON SOCIAL:									
DOMICILIO PRINCIPAL:									
RUC:		CIU(TABLA 2):			TELÉFONO (S):				

3 DATOS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

FECHA (DD/MM/AA):		/	/	HORA:		TURNO:		DE:	A:
LUGAR DEL ACCIDENTE:									
LABOR QUE REALIZABA AL MOMENTO DEL ACCIDENTE:									
DESCRIPCION DEL ACCIDENTE:									

FECHA DEL ACCIDENTE:								DNI:	
FORMA DE ACCIDENTE:		TABLA 3:		AGENTE CAUSANTE:			TABLA 4:		

DECLARO QUE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA, SUJETANDOME A LA VERIFICACION POSTERIOR DEL MISMO

Apellidos, Nombres y Firma de la persona que condujo al accidentado						Fecha, firma y Sello de Recepción			
---	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--

4 CERTIFICACION MEDICA

CENTRO ASISTENCIAL:									
FECHA DE INGRESO (DD/MM/AA)				HORA DE INGRESO:					
PARTE DEL CUERPO AFECTADO:		TABLA 5:		TIPO DE LESION:		TABLA 6:			
DIAGNOSTICO PRINCIPAL:									
APELLIDOS Y NOMBRE DEL MEDICO TRATANTE:				Nº DE CPM:		CODIGO CIE-10:			

Firma del Médico Tratante

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	--

d.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

- Capacitar a todo el personal que intervenga en el manejo de residuos sólidos del E.S. II-1 Hospital Chulucanas sobre la importancia de los EPP, adecuados para cada tipo de actividad y sobre la gestión de residuos sólidos.
- Contar con los EPP necesarios para todas las actividades que impliquen el manejo de residuos sólidos.
- Supervisar el cumplimiento de los Reglamentos Internos de Seguridad y Salud en el Trabajo del hospital.
- Mejorar continuamente las condiciones de trabajo y sensibilizar al personal.
- Contar con los insumos necesarios (en cantidad y calidad) para que nuestro establecimiento cumpla con las normas vigentes.



14. ACTIVIDADES DE MEJORA:

- Sensibilizar al personal asistencial y a todo el involucrado en el manejo de residuos sólidos.
- Proporcionar infografías sobre la segregación de residuos sólidos para pacientes y visitantes, como parte del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Cumplir con todas las etapas del plan, que incluyen la segregación en los puntos de generación, el almacenamiento inicial, almacenamiento intermedio, transporte, almacenamiento central, transporte final y disposición final.
- Fomentar una mejor cultura de reciclaje respecto a los tipos de residuos generados por el hospital.
- Utilizar adecuadamente el ambiente del almacenamiento central, asegurando que esté aislado con contenedores herméticos suficientes y cuente con un sistema de presión de agua para el lavado de los contenedores y del mismo ambiente, así como con alcantarillado sanitario.
- Adquirir suficientes contenedores para el almacenamiento inicial y el almacenamiento central de los residuos sólidos.
- Comprar bolsas suficientes para el almacenamiento inicial y bolsas de contingencia para el año, de acuerdo con los colores necesarios.
- Rotular los contenedores de acuerdo con su clasificación.
- Dotar al personal involucrado en el manejo de residuos sólidos con los EPP necesarios y con todas sus herramientas de trabajo, incluidos aspersores para la desinfección y los insumos adecuados.
- Cumplir con todas las disposiciones establecidas en la NTS N° 144 MINSA/2018/DIGESA.



	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	
	E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	

15. INFORMES A LA AUTORIDAD:



El E.S II-1 Hospital Chulucanas se compromete a proporcionar los documentos de gestión de residuos sólidos peligrosos de forma mensual, tales como:

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Se presentará según lo solicite la autoridad competente, DIGESA y DISA.



ELABORACIÓN DE MANIFIESTO:

Se llenarán los manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos de acuerdo con lo establecido por la ley.



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS:

Cumpliendo con las disposiciones de la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, que regula la gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación.

16. PROGRAMA DE CAPACITACIONES.

Se programarán capacitaciones para el personal asistencial, administrativo y cualquier personal involucrado en el manejo de residuos sólidos, contemplando los siguientes temas:



- Manejo de residuos sólidos.
- Medidas de bioseguridad.
- Lavado de manos.
- Métodos para prevenir infecciones relacionadas con el manejo de residuos sólidos.
- Limpieza y desinfección en ambientes hospitalarios.
- Manejo de residuos punzocortantes.
- Riesgos ocupacionales.



17. CRONOGRAMA DEL PLAN:





PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS
E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



PROGRAMA

Cumplimiento

Mejorar la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos

Indicadores

Porcentaje de Cumplimiento

Meta

Cumplir al 100% las Actividades



N°	Descripción de la Actividad	Documento Utilizado	Documento Generado	Responsable	Frecuencia	Año	2024												Estado de cumplimiento
						Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Monitorear EL Manejo de Residuos Sólidos en todas sus etapas.	Ficha N° 3 y N° 4 Verificación del Cumplimiento	Informe	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Mensual	Programado													
						Ejecutado													
2	Realizar el pesaje de Residuos Sólidos.	Registro diario de Generación de Residuos Sólidos	Informe Anual	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Diario	Programado													
						Ejecutado													
3	Supervisión y Seguimiento de la Disposición Final de los Residuos Sólidos.		Informe	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Mensual	Programado													
						Ejecutado													
4	Rotación de Contenedores e Infografía		Informe	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Mensual	Programado													
						Ejecutado													
5	Reuniones del Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos.	Acta de Reuniones		Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Mensual	Programado													
						Ejecutado													
6	Capacitación del personal involucrado en el Manejo de Residuos Sólidos.	Registro de Asistencia de Capacitación	Informe	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Mensual	Programado													
						Ejecutado													
7	Sensibilización de todo el personal sobre Manejo de Residuos Sólidos y Lavado de Manos.	Tripticos Informativos		Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Mensual	Programado													
						Ejecutado													
8	Implementación de contenedores para el reciclado en Hospital.			Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Mensual	Programado													
						Ejecutado													
9	Exámenes Médicos Ocupacionales al personal involucrado en el Manejo de Residuos Sólidos.			Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Anual	Programado													
						Ejecutado													
10	Inmunizaciones del personal involucrado al Manejo Residuos Sólidos.	Registro, del personal de Limpieza.	Informe	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Mensual	Programado													
						Ejecutado													



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DEL PLAN:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIO MEF	GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MINSA																		
CONTENEDOR DE DOS RUEDAS NEGRO/ROJO/AMARILLO	B&S	2.3	UNIDAD	6	S/ 1,300.00	S/ 7,800.00	X											
STIKERT PARA ROTULADO	B&S	2.3	UNIDAD	300	S/ 30.00	S/ 9,000.00	X											
RESPIRADOR CONTRA AEROSOLE	B&S	2.3	UNIDAD	60	S/ 80.00	S/ 4,800.00	X											
FILTROS PARA PARTICULAS	B&S	2.3	CAJA	18	S/ 44.00	S/ 792.00	X											
MASCARILLAS-EPP	B&S	2.3	CAJA	18	S/ 10.00	S/ 180.00	X											
PANTALON LARGO-EPP	B&S	2.3	CAJA	60	S/ 70.00	S/ 4,200.00	X											
CHAQUETA-EPP	B&S	2.3	CAJA	60	S/ 70.00	S/ 4,200.00	X											
GUANTES DE NITRIL-EPP	B&S	2.3	CAJA	30	S/ 30.00	S/ 900.00	X											
BOTAS IMPERMEABLES-EPP	B&S	2.3	CAJA	18	S/ 120.00	S/ 2,160.00	X											
BOTAS DE SEGURIDAD PBC-EPP	B&S	2.3	UNIDAD	18	S/ 30.00	S/ 540.00	X											
COPIA-EPP	B&S	2.3	CAJA	12	S/ 20.00	S/ 240.00	X											
LENTE-EPP	B&S	2.3	UNIDAD	1100	S/ 10.00	S/ 11,000.00	X											
RECURSO HUMANO PARA TRATAMIENTO DE RR. SS EN PLANTA DE TRATAMIENTO	B&S	2.3	UNIDAD	5	S/ 2,500.00	S/ 12,500.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RECURSO HUMANO PARA MONITOREO PERMANENTE DE RR. SS	B&S	2.3	UNIDAD	2	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAPACITADOR	B&S	2.3	UNIDAD	2	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	X											
REFRIGERIOS	B&S	2.3	UNIDAD	200	S/ 10.00	S/ 2,000.00	X											
TRIPTICOS INFORMATIVOS	B&S	2.3	UNIDAD	500	S/ 3.00	S/ 1,500.00	X											
CONTENEDORES PARA EL RECICLADO	B&S	2.3	UNIDAD	20	S/ 100.00	S/ 2,000.00	X											
CONTENEDORES PARA RESIDUOS ESPECIALES	B&S	2.3	UNIDAD	60	S/ 100.00	S/ 6,000.00	X											
PRESUPUESTO TOTAL							S/	76,812.000										



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



NTS: GESTIÓN INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EESS, CMA Y CI

FICHA N° 03:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ES Y SMA (a partir del nivel II) Y CI

RAZÓN SOCIAL: _____

RUC: _____

SECTOR PÚBLICO () SECTOR PRIVADO () MIXTO ()

FECHA: _____

DIRECCIÓN MICRORED: _____ DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA: _____

RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO: _____

RESPONSABLE DE RRSS EN EL EESS, CMA Y CI: _____ NOMBRE DEL EVALUADOR (ES): _____

PUNTAJE: SI = 1 punto, NO = 0 punto

COMPONENTE DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

SITUACIÓN

SI CUMPLE

NO CUMPLE

1 DE LAS FUNCIONES NORMATIVAS DEL COMITÉ

- | | | | |
|------|--|--|--|
| 1.1 | Cuenta con el Comité de Gestión, creado o designando con Resolución Directoral o documento q haga su veces | | |
| 1.2 | Cuenta con Coordinador o Responsable designado para el Manejo de Residuos Sólidos | | |
| 1.3 | Cuenta con el Reglamento del Comité de Residuos Sólidos | | |
| 1.4 | Cuenta con un libro de actas de Reuniones | | |
| 1.5 | Ha elaborado el Diagnostico inicial de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos | | |
| 1.6 | Cuenta con el Plan de Contingencias para los Residuos Sólidos | | |
| 1.7 | El Plan o Programa de Manejo de Residuos Sólidos de su institución esta aprobado mediante Resolución Directoral o el Documento que haga sus veces | | |
| 1.8 | Realizó las Capacitaciones Programadas en el Plan o Programa de Manejo de Residuos Sólidos | | |
| 1.9 | Las Áreas/Unidades/Servicios cuentan con su respectivo protocolo del manejo de residuos y reciclaje | | |
| 1.10 | Cumplió con el control y Monitoreo de los Residuos Sólidos aplicando las listas de verificación según su programa | | |
| 1.11 | Se elaboro el listado de los recursos e insumos necesarios para la implementación del adecuado Manejo de Residuos Sólidos | | |
| 1.12 | Las actividades del Plan o Programa de Manejo de Residuos Sólidos, estan incluidas en el Plan Operativo Anual-POA o Plan Operativo Institucional-POI o Documentos que haga sus veces | | |
| 1.13 | Se realizaron evaluaciones trimestrales sobre las bases de las listas de verificación que elabora mensualmente cada Área/Unidad/Servicio | | |

2. DIAGNOSTICO INICIAL-DE LA GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
Cuenta con el Diagnostico Inicial o Basal según lo establecido en la Normatividad Vigente

3. DE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS (6.4)

- | | | | |
|-----|---|--|--|
| 3.1 | Presento la Declaración Anual de Residuos Sólidos a Travez del SIGERSOL durante los 15 primeros días del mes de abril | | |
| 3.2 | Presento el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos a traves del SIGERSOL durante los 15 primeros días hábiles de cada trimestre del año en curso (contar con la evidencia correspondiente) | | |
| 3.3 | Presento el Plan o Programa de Manejo de Residuos Sólidos según lo establecido en la Norma técnica | | |
| 3.4 | El Generador conserva los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos | | |
| 3.5 | Reporta la generación de Residuos Sólidos en la ficha de Registro Diario | | |

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE
Puntaje menor a 9

DEFICIENTE
Puntaje de 9 a 10

ACEPTABLE
Puntaje mayor a 10

OBSERVACIONES: _____

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE DE LA DIGESA/DISA/DIRESA/GERESA



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



NTS: GESTIÓN INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EESS, CMA Y CI

FICHA N° 04:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ES Y SMA (a partir del nivel II) Y CI

SECTOR PÚBLICO () SECTOR PRIVADO () MIXTO ()

RUC:

PAZ/SOCIAL:

RED/MICRORED:

DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA:

RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO:

RESPONSABLE DE RRSS:

NOMBRE DEL EVALUADOR (ES):

FECHA:

PUNTAJE: SI = 1 PUNTO, NO = 2 PUNTO

ETAPAS DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

SERVICIOS

PUNTAJE TOTAL

SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

SI NO SI NO SI NO SI NO SI NO

1. ACONDICIONAMIENTO

1.1 Se cuenta con la cantidad de recipientes acorde a sus necesidades

1.2 Los recipientes utilizados para residuos comunes, biocontaminados o especiales cuentan con tapa

1.3 Se cuentan con bolsas de colores, según el tipo de residuo a eliminar (residuo común: negro; residuo biocontaminados: rojo; residuo especial: amarilla) en cada recipiente

1.4 El recipiente para residuos punzocortante es rígido, cumple con las especificaciones técnicas de la norma

1.5 Las áreas administrativas o de uso exclusivo del personal del EESS, SMA o CI, cuentan con recipientes y bolsas de color negro para el depósito de residuos comunes

1.6 Los servicios higiénicos que son de uso compartido o exclusivo de pacientes, cuentan con bolsas rojas

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE

DEFICIENTE

ACEPTABLE

Puntaje menor a 2

Puntaje entre 2 o 3

Puntaje mayor a 4

2. SEGREGACIÓN Y ALMACENAMIENTO PRIMARIO

2.1 Se disponen los residuos en el recipiente correspondiente según su clase

2.2 Los residuos punzocortantes se segregan en los recipientes rígidos según lo establecido en la Norma Técnica

2.3 Las bolsas y recipientes rígidos se retiran una vez alcanzadas las 3/4 partes de su capacidad

2.4 Los residuos biocontaminados procedentes de análisis clínicos, hemoterapia, investigación, microbiología, son sometidos a tratamiento en la fuente generadora y llevada al almacenamiento final-central

2.5 Los residuos biocontaminados compuestos por piezas anatómicas patológicas, son acondicionados separadamente en bolsas de plástico

2.6 Los residuos especiales o procedentes de fuentes radiactivas son almacenados en contenedores de seguridad

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE

DEFICIENTE

ACEPTABLE

Puntaje menor a 2

Puntaje entre 2 o 3

Puntaje mayor a 4

3. ALMACENAMIENTO INTERNO

3.1 Cuenta con almacenamiento intermedio según los requerimientos de la presente norma técnica de salud

3.2 Una vez los recipientes llenos no permanecen en este ambiente más de 12 horas, y el área se mantiene limpia y desinfectada

3.3 La infraestructura es de acceso restringido, con ejemplos de señalización, ubicada en zonas alejadas de pacientes, comida o ropa limpia. No compartida con otros usos. Iluminación, ventilación adecuada y punto de agua

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE

DEFICIENTE

ACEPTABLE

Puntaje menor a 1

Puntaje entre 1 o 2

Puntaje mayor a 2

4. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO

4.1 Cuenta con coches o tachos con ruedas

4.2 El transporte de residuos sólidos se realiza en los horarios establecidos

4.3 Cuenta con ruta debidamente señalizada para el transporte de los residuos sólidos

4.4 Al final de cada jornada laboral se realiza la limpieza y desinfección del vehículo de transporte interno

4.5 Los coches o tachos de transporte de residuos sólidos, no pueden ser usados para ningún otro propósito

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE

DEFICIENTE

ACEPTABLE

Puntaje menor a 2

Puntaje entre 2 o 3

Puntaje mayor a 4

32



PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS



5	ALMACENAMIENTO CENTRAL	SI	NO	OBSERVACIONES
5.1	En EE.SS, SMA y CI, cuentan con un ambiente como almacenamiento final o central donde almacena las 3 clases de residuos sólidos			
5.2	El almacenamiento final o central está correctamente delimitado y señalizado			
	Se ubica en zona de fácil acceso que permita la maniobra y operación del vehículo colector externo y los coches de recolección interna			
5.4	Revestido internamente (piso y paredes) con material liso, resistente, lavable, impermeable y de color claro y contar con canaletas de desagüe, de ser el caso			
5.5	La ubicación del almacenamiento central de RRSS está alejada de los servicios de atención médica y de alimentación			
5.6	El almacenamiento central se encuentra revestido internamente (piso y paredes) con material liso, resistente, lavable, impermeable y de color claro; y cuenta con canaletas de desagüe			
5.7	El personal de limpieza que realiza actividades en el almacenamiento final o central, cuenta con una indumentaria de protección personal necesarios para dicho fin			
5.8	Los residuos sólidos se encuentran almacenados en sus áreas correspondientes según su clase			
5.9	Los residuos sólidos biocontaminados permanecen en el almacenamiento central, por un periodo de tiempo máximo de 48 horas			

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE

Puntaje menor a 4

DEFICIENTE

Puntaje entre 4 y 5

ACEPTABLE

Puntaje mayor a 5

6	TRATAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
6.1	El EE.SS, SMA y CI, realiza algún tipo de tratamiento para residuos sólidos o cuenta con un EO-RS debidamente registrada y autorizada			
	El sistema de tratamiento cuenta con las aprobaciones y autorizaciones correspondientes			
	El sistema de tratamiento se encuentra detallado en el plan de manejo de RRSS EE.SS, SMA y CI			
6.4	El EE.SS, SMA y CI cumple con los compromisos ambientales asumidos en su IGA			

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE

Puntaje menor o igual 1

DEFICIENTE

Puntaje 2

ACEPTABLE

Puntaje mayor o igual 3

7	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	SI	NO	OBSERVACIONES
7.1	Cuenta con contrato vigente de recolección de residuos sólidos peligrosos con EO-RS registrada y autorizada por la autoridad competente			
7.2	Los manifiestos de residuos sólidos son devueltos en los plazos establecidos en la normatividad de la EO-RS y cuenta con firmas y sellos correspondientes			
7.3	Cuenta con el registro diario de residuos sólidos			
7.4	La disposición final de los residuos sólidos se realiza en un relleno sanitario con celda de seguridad o en un relleno de seguridad registrado y autorizado por la autoridad competente			

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE

Puntaje menor o igual 1

DEFICIENTE

Puntaje 2

ACEPTABLE

Puntaje mayor o igual 3

OBSERVACIONES:

33

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE DE LA DIGESA/DISA/DIRESA/GERESA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIA PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

I. INTRODUCCIÓN:

El Plan de Contingencia establece las acciones que se deben seguir en caso de que ocurra una emergencia relacionada con el manejo de residuos sólidos. Se aplicarán las medidas descritas en caso de incidentes o accidentes en esta área, y el personal debe estar capacitado para su implementación.

Es fundamental que el personal conozca este plan y esté preparado para responder a cualquier situación de emergencia. Además, deben estar actualizados en temas relacionados con los riesgos asociados al manejo de residuos sólidos.

El personal debe ser capaz de identificar el tipo de emergencia y conocer los equipos disponibles para atenderla. Al estar preparados para una emergencia, se pueden minimizar los daños a los trabajadores.

Este plan de contingencia debe ser utilizado como una herramienta de trabajo, estableciendo acciones que debe seguir el E.S. II-1 Hospital Chulucanas en caso de emergencias relacionadas con el manejo de residuos sólidos, de modo que el personal se encuentre en la capacidad de responder de inmediato a cualquier emergencia presentada.

II. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Contar con un personal bien capacitado y preparado en todo momento ante una emergencia, que conozca los procedimientos necesarios para evitar problemas y tenga una rápida respuesta ante cualquier emergencia en cualquiera de las etapas del manejo de residuos sólidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar las medidas de bioseguridad e higiene para evitar riesgos asociados al manejo de residuos sólidos, como las infecciones intrahospitalarias en el personal involucrado en esta tarea.

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	---

- Supervisar el manejo de residuos sólidos en todas sus etapas para asegurar el cumplimiento de las normativas establecidas.
- Preparar a la población hospitalaria para afrontar una emergencia, contingencia o siniestro de manera eficaz.



III. FINALIDAD:

Brindar los alcances necesarios para asegurar el adecuado manejo de residuos sólidos, ante situaciones de emergencia.



IV. ALCANCE:

El presente plan establecerá los procedimientos a seguir ante una emergencia, contingencia o siniestro en cualquiera de las etapas del manejo de residuos sólidos. Esto incluye situaciones como el derrame de residuos contaminados o peligrosos, que puedan afectar tanto al personal como a los usuarios y al medio ambiente.



1. VEHÍCULO RECOLECTOR:

El hospital debe contar con un vehículo recolector propio para garantizar la continuidad del servicio en caso de que surjan inconvenientes con el contratado, ya sea de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) u otra.



Para los residuos peligrosos (Biocontaminados y especiales) y comunes, se deberán hacer las coordinaciones necesarias para disponer de un vehículo de reserva con características similares a los recolectores existentes, asegurando así, que siempre haya un medio disponible para el recojo de residuos sólidos y su transporte al relleno sanitario o relleno de seguridad para la disposición final.



2. FALTA DE BOLSAS Y RECIPIENTES:

Es fundamental mantener en todo momento un almacén abastecido con insumos de reserva para hacer frente a cualquier situación. Esto incluye contar con suficientes bolsas de las medidas requeridas y en los colores necesarios, de acuerdo con el tipo de residuo que contendrán.

3. RUTAS:

Es importante conocer las rutas por las cuales se trasladarán los residuos sólidos. En caso de que surja algún impedimento o inaccesibilidad en la ruta establecida,



	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS	
---	--	--

el Equipo de Salud Ambiental coordinará con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para establecer una nueva ruta.

4. DERRAMES E INFILTRACIONES DE RESIDUOS INFECCIOSOS:

Si se producen derrames, existe el riesgo de contaminar el ambiente y las personas con microorganismos o productos tóxicos. Por lo tanto, el personal de limpieza debe actuar rápidamente en esta situación:

- Auto-control emocional: El personal debe mantener la calma y controlar sus emociones antes de actuar.
- Despejar el área: Evacuar a todas las personas que se encuentren en la zona afectada.
- Equipamiento adecuado: El personal de limpieza debe acudir al área con la vestimenta y los EPP necesarios para garantizar su seguridad.
- Recolección de residuos: Proceder a recoger los residuos utilizando los insumos de trabajo adecuados. Si es necesario, usar doble bolsa para evitar un segundo derrame.
- Descontaminación del área: Limpiar la zona utilizando amonio cuaternario o hipoclorito de sodio al 0.5 % durante un periodo de 20 minutos.
- Limpieza de superficies: Limpiar la superficie con papel toalla y depositar los residuos en una bolsa roja. Posteriormente, desinfectar nuevamente la superficie con amonio cuaternario o hipoclorito de sodio al 0.5 %.
- Comunicación: Informar a la Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental sobre lo ocurrido.
- Derrames de mercurio: En el caso de pequeños derrames de mercurio, aplicar los procedimientos establecidos en la Guía de Kit de Mercurio.

5. PINCHAZOS, CORTES, SALPICADURAS:

En caso de que el personal se pinche, corte o salpique con algún líquido o lixiviado de los residuos sólidos, debe proceder de la siguiente manera:

- Lavar la herida: Lavar la herida con abundante agua y jabón.
- Desinfección: Aplicar un desinfectante, como alcohol o alcohol yodado, en la herida.
- Lavar áreas afectadas: En el caso de salpicaduras, lavar la zona afectada con abundante agua.

- Reportar el incidente: Informar de inmediato al jefe inmediato, al médico ocupacional y a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental para el monitoreo y evaluación del trabajador, en un plazo no mayor a 24 horas.



6. MANEJO DE EXPOSICIÓN:

Cuando se cuenta con un personal que ha estado expuesto, se deben seguir las siguientes pautas:



- Identificar la fuente del accidente: Conocer la causa o la fuente del accidente que provocó la exposición.
- Monitoreo y evaluación: Realizar un monitoreo y evaluación periódica del trabajador afectado, a cargo del médico ocupacional.
- Medidas preventivas: Implementar medidas preventivas mediante capacitaciones y recomendaciones. Se debe asegurar el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) y supervisar el cumplimiento de estas medidas.
- Control médico: Llevar a cabo un control médico del trabajador para prevenir lesiones o enfermedades posteriores a la exposición, incluyendo la administración de medicamentos e inmunizaciones necesarias.



7. INCENDIOS:

Los incendios se controlarán de la siguiente manera:

- Capacitación: Todo el personal debe recibir un curso de manejo de extintores.
- Evacuación del área: Se deberá evacuar a todas las personas que no participen en el control del incendio.
- Corte de suministros: El personal que detecte el incendio debe cortar los suministros de gas y electricidad, si es necesario.
- Priorizar la vida: En todo momento, el personal debe priorizar la vida de las personas antes que cualquier bien o recurso del hospital.
- Manejo de explosiones: En caso de explosiones, se debe evacuar a todas las personas y cercar el área afectada.
- Comunicación: Informar al servicio de bomberos inmediatamente.

